



FLASH ÁREA DERECHO TRIBUTARIO.

---

## CIRCULAR FISCAL OCTUBRE 2016

### **Nuevos obligados a relacionarse con la AEAT de forma electrónica**

Desde el 2 de octubre de 2016, fecha de entrada en vigor de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración Tributaria los sujetos que enumeramos a continuación.

[Ver contenido completo](#)

### **La Inspección de Trabajo controla las horas extraordinarias**

Durante este año, muchas empresas están siendo inspeccionadas sobre el cumplimiento de la normativa referente a la jornada de trabajo de sus trabajadores, especialmente la realización de horas extraordinarias.

El objetivo de la campaña, que responde a una Instrucción de 3/2016, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo, dictada a principios de año, es la intensificación del control en determinados sectores del cumplimiento de la normativa sobre el tiempo de trabajo en general y, en particular, sobre la **realización de horas extraordinarias**.

[Ver contenido completo](#)

### **Se flexibiliza la deducción por alquiler de vivienda**

La última reforma del Impuesto sobre la Renta suprimió a partir de 2015 la deducción por alquiler de vivienda habitual que podían practicarse los inquilinos, aunque esta supresión no fue de forma total, ya que se estableció un régimen transitorio que permitía seguir aplicando la deducción a determinados inquilinos.

[Ver contenido completo](#)

## Noticario

[Hacer click sobre el título de la noticia para ver el contenido completo](#)

### [Barcelona reabre el debate de los impuestos al turismo](#)

Cataluña fue pionera a la hora de aplicar en noviembre de 2012 una tasa a las pernoctaciones turísticas. **Ahogada por el déficit y la deuda**, la comunidad autónoma priorizó el saneamiento de las cuentas públicas frente al perjuicio que podía causar a uno de los sectores más importantes en creación de actividad y empleo. Canarias quiso hacerlo antes y lo descartó por el temor a perder viajeros. En mayo de 2012, el Ejecutivo canario sopesó esa posibilidad ante la exigencia del **Plan Económico Financiero exigido por Hacienda** para rebajar el exceso de déficit. Los técnicos autonómicos calcularon que la implantación de ese recargo supondría un coste adicional de 22 euros por viajero y finalmente se optó por incrementar los tipos del Impuesto General Indirecto Canarios (IGIC).

*Cinco Días 27-09-2016*



### [El control fiscal eleva la tributación por patrimonio](#)

El Ministerio de Hacienda informó ayer de que los declarantes de bienes en el exterior elevaron un 78% su base imponible en el impuesto sobre el patrimonio. Un dato que esgrime el Ejecutivo para defender la efectividad de la medida que obliga desde el ejercicio 2012 a informar a Hacienda de las rentas y bienes en el extranjero cuando superan los 50.000 euros.

*Cinco Días 21/09/2016*



### [Anticipo del Impuesto de Sociedades. Las empresas tendrán que pagar más de 20.000 millones en tres meses](#)

El Gobierno quiere recaudar 6.000 millones más de lo previsto con un tipo mínimo de al menos el 20% en los pagos fraccionados de grandes firmas.

Las grandes empresas no han encajado nada bien la posibilidad de anticipar os pagos del Impuesto de Sociedades, como pretende el Gobierno. El objetivo es reducir los números rojos de las cuentas públicas y con ello tranquilizar a Bruselas, inquieta por la falta de Gobierno y de reformas para cumplir con los objetivos de déficit público.

*Economía 19-09-2016*



### [El Impuesto sobre el Patrimonio penaliza el empleo](#)

El Impuesto sobre el Patrimonio supone una doble imposición: distorsiona las decisiones de inversión, favoreciendo la deslocalización de capitales y actividades empresariales y penaliza el ahorro. Ceim, la confederación de empresarios más representativa de la Comunidad de Madrid, está integrada por empresas asociadas directamente y por asociaciones empresariales de carácter sectorial, territorial y horizontal, siendo mayoría las empresas familiares.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el patrimonio de los empresarios es una de las principales fuentes de financiación para autónomos, pequeñas y medianas empresas -que son mayoría en España-, no se entienden las declaraciones de los que piden la restauración y la armonización del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en todas las Comunidades Autónomas.

*El Economista 14/09/2016*



## [La fiscalidad del dividendo puede variar en función de la residencia](#)

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) permite a los Estados miembros que apliquen distintos métodos impositivos a los dividendos en función del lugar de residencia del beneficiario. En este sentido, la sentencia aprueba una distinción entre el tipo de retención aplicado a los beneficios de aquellos que son residentes frente a los que no lo son. Así, autoriza a los Estados miembros a decidir sobre esta tributación.

El Economista. Iuris&Lex 9-09-2016



## [¿No declaras tu piso alquilado? Así puede pillarte Hacienda](#)

El recibo de la luz o las visitas por sorpresa de funcionarios de Hacienda a la vivienda pueden delatar un alquiler no declarado.

Más de un millón de pisos en alquiler en España no se declara a Hacienda. En total, el 41,4% de los alquileres son fraudulentos, según las estimaciones de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (**Gestha**). A pesar de que el número de estas ilegalidades es aún alto, en los últimos años se ha reducido sensiblemente, al tiempo que la **Agencia Tributaria** ha ido enseñando sus armas para poner freno a este tipo de prácticas.

Hacienda tomó cartas en el asunto a partir de la Ley Antifraude de 2006, aunque hasta 2010 las medidas no se pusieron en marcha. Aun así, la principal de ellas no se podía llevar a cabo sin la complicidad de las empresas eléctricas. Estas compañías comenzaron a facilitar la referencia catastral de los inmuebles (viviendas, locales, parcelas...) en donde estaban situados los puntos de suministro y los contadores. A raíz de dicha información, aquellas viviendas con altos consumos eléctricos cuyos propietarios declaran estar desocupadas suelen ser sinónimo de alquiler fraudulento.

*Invertia 6-09-2016*



### [El FMI alerta de un nuevo parón en el crecimiento mundial](#)

Reclama a los países del G20 que sigan aplicando estímulos fiscales para impulsar una demanda deprimida.

El FMI alertó ayer de la debilidad del crecimiento de la economía global y de las “dinámicas negativas” que se prevén a largo plazo y urgió a los países integrantes del G20 a tomar medidas al respecto. El organismo dirigido por Christine Lagarde hizo público un informe previo a la cumbre de líderes del G20 en la ciudad china de Hangzhou en el que alerta de que los datos recientes “muestran actividad débil, un incremento más lento del comercio y una muy baja inflación”, lo que apunta a un “ritmo de crecimiento global este año incluso más modesto de lo anticipado”. Los riesgos asociados a ese débil crecimiento son “una mayor reducción de los incentivos para invertir y una desaceleración del comercio”, según el Fondo.

*Cinco Días 2-09-2016*



### [Calendario del Contribuyente](#)

**Información recibida de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES.  
Los criterios recogidos en este documento son opiniones personales de carácter general y no pueden ser utilizados en ningún caso particular sin el debido asesoramiento legal.**